

RF: ENCUENTRO CH ALCALÁ – CD RAQUETAS DE MIJAS
CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO B-MASTER MIXTO HOCKEY HIERBA

Granada, 04/03/2026

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY el pasado día 27 de febrero a las 20.59 h. en que por parte del CD Raquetas de Mijas se señala:

“Buenas tardes:

Puestos en contacto con el club de hockey Alcalá y tras su negativa al cambio de fechas para el partido Master a disputar por nuestros equipos Master mixtos , nos vemos obligados a comunicar que no acudiremos el domingo día 1 de marzo al partido.

Ruego avisen al club que juega en casa para que no es necesario que acudan.

Un saludo.

CD Raquetas de Mijas”

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO AL EQUIPO DEL CH ALCALÁ POR INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO **CD RAQUETAS DE MIJAS** CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.A.H. EN RELACIÓN CON EL ART. 29.2 DEL CITADO TEXTO.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 4 de marzo de 2026



SR. DELEGADO DEL CH ALCALÁ
SR. DELEGADO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY